

cumpro q. se Frata, saguro Ferrim. Literal ve  
tod lo acordado, y entregues con un mrd alapondre  
tubidad: Dando igualm. <sup>te</sup> los que tienen pedido  
los S. Comedales, si emittieren en ello

Sean Vno por despachos, q. presentada Fran. A  
Rivera, el vno, con me de Frails a Colegio Platero,  
y la Ciudad de Mexico, y su Reyno, librado por  
el Colegio de Artes y Plateros y esta Ciudad. y su  
Reyno hasta 23. el Cor. <sup>te</sup> mes, y año, en el q.  
se le da facultad para tener tienda u obrador,  
p. o secreto, trabajar, tratar, y comerciar, en quan-  
to pertenece al Arte de Plateros, tener Apren-  
dices, y oficiales, y sea Elegido para los Empleos  
al Arte y Colegio: Y eleno se fiel Creador de  
esta Villa al mismo Fran. A. Rivera (por  
el presente año q. el Sr. <sup>te</sup> mand. <sup>te</sup> g. l. a  
Este Reyno, con todas las facultades necesarias  
hasta lamisma, que a preced. Despachos:

Y en su consecuencia acordó el Ayuntamiento:  
Juan Fran. A. Rivera me el q. facultades  
de, que p. ambos Despachos se confieren,  
a Colegio Platero y fiel Creador y lamismo  
facultad de lo biendoviente hoy Docum, pa-  
ra su seguridad. Atilo acordaron y firmaron  
por dhos S. Doyse

Juan de Pizarro  
Gonzalo Jose  
Canovas fernandez  
ta  
B. max  
Andres Gabriel  
Canovas

